DOCUMENTO TÉCNICO MGA

1. NOMBRE DEL PROYECTO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL BIENESTAR Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

1.1 Plan de Desarrollo Departamental – *"2024-2027".*

1.1.1 Nombre del Pilar Departamental: 3. BUEN GOBIERNO.

1.1.2 Nombre del Programa Departamental: 4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

1.2 Plan de Desarrollo Municipal – "2024-2027".

1.2.1 Nombre del Eje Estratégico Municipal: 5. SARAVENA TERRITORIO DE PAZ CON GOBERNABILIDAD.

1.2.2 Nombre del Programa Municipal: (1206) Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.

1.2.3 Meta e Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto: URL para información

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META DEL PROCESO
1206007 - Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Hace referencia a los diferentes servicios de bienestar que reciben las personas privadas de la libertad.	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar (120600700)	ND	40	12

1.3 Problema Central: Deficientes elementos de bienestar para la atención de las personas privadas de la libertad dentro del centro de reclusión del municipio de Saravena.

1.3.1 Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- Acceso insuficiente a elementos básicos de aseo personal y limpieza.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Disponibilidad limitada de kits de aseo que garanticen rutinas de higiene permanentes.
- Dificultad para mantener una limpieza regular de los espacios compartidos por falta de implementos adecuados.
- Uso intensivo de productos existentes, lo cual reduce su durabilidad y genera desabastecimiento frecuente.

EFECTOS DIRECTOS:

- Incremento en riesgos sanitarios dentro del establecimiento por deficiencias en higiene y limpieza.

EFECTOS INDIRECTOS:

- Aumento de enfermedades cutáneas y afecciones respiratorias asociadas a ambientes con baja salubridad.
- Deterioro del bienestar físico y emocional de las personas privadas de la libertad.
- Mayor tensión en la convivencia diaria por el malestar generado por espacios y condiciones personales poco higiénicas.

1.3.2 Descripción Situación Actual con respecto al problema:

En el municipio de Saravena funciona un centro de detención transitorio ubicado en las instalaciones de la Estación de Policía, destinado a la permanencia temporal de personas privadas de la libertad, particularmente aquellas que se encuentran en condición de sindicadas y cuyo proceso judicial aún no ha culminado con una sentencia condenatoria. De acuerdo con la información reportada para la formulación del presente proyecto, actualmente se encuentran **doce (12) personas privadas de la libertad** en dicho espacio, quienes, independientemente de su situación jurídica, deben recibir un trato digno y respetuoso, en condiciones que permitan salvaguardar sus derechos fundamentales durante el tiempo de permanencia bajo custodia estatal.

Las condiciones propias de la reclusión transitoria, sumadas a las limitaciones de infraestructura, permanencia prolongada y disponibilidad insuficiente de elementos básicos, generan necesidades relacionadas con el descanso, la higiene personal, la limpieza de las instalaciones, la ventilación, la iluminación, el mobiliario, el vestuario, el calzado y el bienestar general de las personas privadas de la libertad. Esta situación hace necesario disponer de elementos esenciales que permitan mejorar las condiciones materiales de permanencia y contribuir a un entorno adecuado, higiénico y digno para esta población.

La ausencia de estos recursos compromete directamente la salud física y mental de los sindicados, deteriora las condiciones sanitarias de las instalaciones y puede derivar en riesgos epidemiológicos y situaciones de tensión que afectan tanto a los detenidos como al personal uniformado encargado de su custodia.

En este contexto, la Estación de Policía Municipal de Saravena, envió solicitud formal el 29 de agosto de 2026, solicitando apoyo con elementos para atender las necesidades de la población privadas de la libertad del Centro de Detención Transitorio ubicado en Saravena; se identifica la necesidad de fortalecer las condiciones de bienestar y atención de quienes permanecen en el centro de detención transitorio. Para ello, se describe que se requiere la adquisición y entrega de colchones, cobijas, almohadas, sábanas de cama, lámparas LED para techo, mesas plásticas, sillas plásticas, ventiladores, camisas, pantalonetas, calzado, tenis, kits de manualidades, kits de aseo personal y kits de elementos de aseo para las instalaciones, como bienes necesarios para atender necesidades básicas de descanso, iluminación, ventilación, higiene, vestuario, recreación y adecuadas condiciones de permanencia.

La carencia o insuficiencia de estos elementos puede incidir negativamente en las condiciones de bienestar de las personas privadas de la libertad, afectar la higiene individual y colectiva, dificultar el mantenimiento adecuado de los espacios, generar condiciones poco favorables para el descanso y permanencia y aumentar factores de riesgo relacionados con la salubridad y la convivencia. De igual manera, contar con espacios dotados de elementos básicos de uso cotidiano contribuye a mejorar las condiciones en las que se desarrolla la custodia y permanencia temporal, favoreciendo tanto a las personas privadas de la libertad como al personal encargado de su vigilancia y atención.

Por lo anterior, la Administración Municipal formula el proyecto orientado a atender las necesidades básicas identificadas de las doce (12) personas privadas de la libertad actualmente ubicadas en el centro de detención transitorio. La iniciativa busca proporcionar elementos esenciales para mejorar sus condiciones de descanso, higiene, limpieza, ventilación, iluminación, vestuario y bienestar, promoviendo condiciones de permanencia compatibles con el respeto por la dignidad humana y los derechos fundamentales.

En consecuencia, la ejecución del proyecto constituye una medida de atención institucional y humanitaria encaminada a mejorar las condiciones de permanencia de esta población, fortalecer las condiciones de salubridad y convivencia dentro del centro de detención transitorio y contribuir al cumplimiento de las responsabilidades que corresponden a las entidades estatales frente a las personas que se encuentran bajo medidas restrictivas de la libertad.

1.3.3 Magnitud del problema.

En el centro de reclusión del municipio de Saravena se evidencia la falta de elementos básicos que garanticen condiciones adecuadas de bienestar, afectando la salud física y salubridad de las personas privadas de la libertad.

Cero (0) 120600700 - Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar

1.4 Identificación y Análisis de los Participantes.

1.4.1 identificación de los participantes

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Municipal	Municipio de Saravena – Secretaría General y de Gobierno	Cooperante	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de bienestar, atención, higiene y permanencia digna de las personas privadas de la libertad, en cumplimiento de sus responsabilidades institucionales.	Formular, financiar y ejecutar el proyecto; adelantar el proceso de adquisición de los elementos y realizar su entrega y seguimiento, conforme a las necesidades identificadas.
Otro	Policía Nacional – Estación de Policía de Saravena	Beneficiario	Contar con condiciones adecuadas para la permanencia temporal de las personas privadas de la libertad y favorecer ambientes de higiene, convivencia, seguridad y bienestar dentro de las instalaciones.	Identificar y reportar las necesidades, facilitar la coordinación para la recepción y entrega de los elementos, garantizar su destinación y apoyar el seguimiento a las condiciones de uso.
Otro	Personas privadas de la libertad	Beneficiario	Disponer de elementos básicos para mejorar sus condiciones de descanso, higiene personal, vestuario, recreación y bienestar durante su permanencia en el centro de detención transitorio.	Hacer uso adecuado y responsable de los elementos suministrados, contribuir al cuidado de los bienes y mantener condiciones apropiadas de higiene, convivencia y conservación de los espacios.

1.4.2 Análisis de los participantes

Los participantes del proyecto articulan sus esfuerzos para atender las necesidades de las doce (12) personas privadas de la libertad ubicadas en el centro de detención transitorio de Saravena. La Administración Municipal lidera la formulación, financiación y ejecución del proyecto; la Policía Nacional apoya la identificación de necesidades, coordinación y recepción de los elementos; y las personas beneficiarias harán uso adecuado de los bienes suministrados. Esta articulación permitirá mejorar las condiciones de descanso, higiene, atención, convivencia y bienestar durante su permanencia en el centro de detención.

1.5 POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO

- **Población Afectada por el problema**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	12	Personas privadas de su libertad en la Policía Nacional adscrita al Municipio de Saravena (Base de Datos, 2026)

- **Localización**

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquía	Arauca	Saravena			Calle 27 Número 14 – 25 Barrio Centro, Saravena.

97

- **Población Objetivo de la intervención**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	12	Personas privadas de su libertad en la Policía Nacional adscrita al Municipio de Saravena (Base de Datos, 2026)

- **Localización de la población objetivo**

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquía	Arauca	Saravena			Calle 27 Número 14 – 25 Barrio Centro, Saravena.

- **Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GENERO		GRUPO ETNICO			CONDICION			SUB TOTAL
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS									
6 - 14 AÑOS									
15 - 19 AÑOS									
20 - 59 AÑOS		12							12
60 en adelante									
TOTAL, DE POBLACION DE REFERENCIA		12							12

1.6. Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa.

No aplica, toda vez que el presente proyecto no contempla construcción, adecuado y/o mejoramiento de infraestructura u otras actividades que comprometan el uso del suelo.

1.6 DESCRIPCIONES GENERALES Y ESPECIFICOS.

1.6.1 OBJETIVO GENERAL

- Mejorar las condiciones de higiene, salubridad y bienestar de las personas privadas de la libertad, mediante la adquisición de elementos esenciales para su atención dentro del centro de reclusión del municipio de Saravena.

1.6.1.1 INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

ORDEN	INDICADOR OBJETIVO	MEDIDO A TRAVES DE	META	TIPO DE FUENTE	FUENTE DE VERIFICACION
1.	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número	12,00	Informe	Informe de supervisión y Acta de liquidación de la Secretaria General y de Gobierno Municipal.

1.6.2 RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

TIPO DE CAUSA	CAUSAS RELACIONADAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Causa directa	Acceso insuficiente a elementos básicos de aseo personal y limpieza.	Entregar elementos básicos de aseo personal y limpieza para las personas privadas de la libertad.
Causa Indirecta 1.1:	Disponibilidad limitada de kits de aseo que garanticen rutinas de higiene permanentes.	Fortalecer la disponibilidad de kits de aseo personal para favorecer la continuidad de las rutinas de higiene.
Causa Indirecta 1.2:	Dificultad para mantener una limpieza regular de los espacios compartidos por falta de implementos adecuados.	Facilitar la limpieza y mantenimiento regular de los espacios compartidos mediante la disponibilidad de implementos adecuados.
Causa Indirecta 1.3:	Uso intensivo de productos existentes, lo cual reduce su durabilidad y genera desabastecimiento frecuente.	Tener disponibilidad de productos de aseo para reducir el desabastecimiento y garantizar condiciones adecuadas de higiene y salubridad.

1.6.3 META

Atender a doce (12) personas privadas de la libertad mediante la adquisición y entrega de elementos para el bienestar, higiene personal, limpieza, descanso, vestuario, ventilación, iluminación y atención durante su permanencia en el centro de detención transitorio del municipio de Saravena.

1.7 Alternativas de la Solución.

ORDEN	ALTERNATIVA	PREPARACION (SI O NO)
1	**"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL BIENESTAR Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**	SI
2	"DOTACIÓN DE ELEMENTOS BÁSICOS PARA LA ATENCIÓN DE PRESOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	NO

Alcance del proyecto:

Con la ejecución del presente proyecto se busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de bienestar, atención, higiene, descanso y permanencia de doce (12) personas privadas de la libertad ubicadas en el municipio de Saravena, mediante la adquisición y entrega de elementos destinados a satisfacer necesidades básicas y favorecer condiciones dignas durante su permanencia en los espacios de reclusión. Para tal fin, se suministrarán colchones, cobijas, almohadas, sábanas de cama, lámparas LED para techo, mesas y sillas plásticas, ventiladores, camisas, pantalonetas, calzado, tenis, kits de manualidades, kits de aseo personal y kits de elementos de aseo para las instalaciones, de acuerdo con las necesidades identificadas.

La ejecución de estas acciones permitirá fortalecer las condiciones de descanso, higiene personal, limpieza, ventilación, iluminación, vestuario, recreación y bienestar general de las personas privadas de la libertad, contribuyendo a que su permanencia se desarrolle bajo condiciones adecuadas de salubridad, dignidad y respeto por los derechos humanos. De esta manera, el proyecto aporta al cumplimiento de los deberes institucionales relacionados con la atención de esta población y al fortalecimiento de condiciones apropiadas en los espacios destinados a su permanencia en el municipio de Saravena.

1.7.1 Justificación

En el municipio de Saravena, departamento de Arauca, funciona un espacio de detención transitoria ubicado en las instalaciones de la Estación de Policía, en el cual permanecen personas privadas de la libertad, particularmente aquellas que se encuentran en condición de sindicadas o sometidas a medidas de aseguramiento mientras se define su situación jurídica. Para efectos del presente proyecto se ha identificado una población beneficiaria de doce (12) personas privadas de la libertad, quienes, pese a la restricción de su libertad, conservan los demás derechos fundamentales que no hayan sido legítimamente limitados por su condición jurídica.

La privación de la libertad genera una relación especial de sujeción entre las personas detenidas y el Estado, lo cual impone a las autoridades obligaciones reforzadas de protección y garantía de derechos. La Constitución Política, en su artículo 1°, establece la dignidad humana como fundamento del Estado Social de Derecho; el artículo 2° señala como fines esenciales de las autoridades garantizar la efectividad de los derechos y libertades; y el artículo 13 establece el deber de brindar protección especial a quienes se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta. De igual manera, el artículo 28 reconoce la libertad personal y establece las condiciones constitucionales para la detención preventiva.

En desarrollo de estos principios, la Ley 65 de 1993 – Código Penitenciario y Carcelario, modificada y adicionada, entre otras, por la Ley 1709 de 2014, establece disposiciones relacionadas con la protección de las personas privadas de la libertad, su dignidad, salud, higiene y condiciones de permanencia. El marco penitenciario reconoce que la ejecución de las medidas de aseguramiento y de las penas privativas de la libertad debe desarrollarse bajo condiciones compatibles con el respeto de los derechos humanos. Asimismo, la normativa contempla aspectos relacionados con las condiciones de alojamiento, aseo y vestuario de la población privada de la libertad.

Esta obligación adquiere especial relevancia en los denominados centros de detención transitoria. La Corte Constitucional, mediante la Sentencia SU-122 de 2022, extendió a estos espacios la declaración del estado de cosas inconstitucional existente en materia penitenciaria y carcelaria, al evidenciar vulneraciones sistemáticas de derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad en estaciones y subestaciones de Policía, URI y lugares similares. La Corte señaló que estos espacios no fueron concebidos para mantener personas privadas de la libertad durante periodos prolongados y resaltó la obligación de las entidades territoriales de garantizar condiciones mínimas de dignidad, salubridad, higiene, ventilación, iluminación y atención para esta población.

En este contexto, se identifica la necesidad de fortalecer las condiciones materiales de permanencia de las doce (12) personas privadas de la libertad ubicadas en el centro de detención transitorio del municipio. Las condiciones propias de estos espacios y las limitaciones existentes para disponer de manera permanente de elementos básicos pueden afectar aspectos esenciales como el descanso, la higiene personal, la limpieza de las instalaciones, la ventilación, la iluminación, el vestuario, la movilidad dentro de los espacios y el bienestar general de la población atendida.

La adquisición de estos bienes permitirá fortalecer las condiciones básicas de permanencia y contribuir al mantenimiento de un entorno más adecuado para las personas privadas de la libertad y para el personal encargado de su custodia. Particularmente, los elementos de aseo personal y limpieza permitirán favorecer condiciones de higiene individual y colectiva; los colchones, cobijas, almohadas y sábanas contribuirán a mejorar las condiciones de descanso; los ventiladores y las lámparas permitirán fortalecer las condiciones de ventilación e iluminación; mientras que el mobiliario, vestuario, calzado y elementos de manualidades aportarán al bienestar y a las condiciones materiales de permanencia de la población beneficiaria.

En este sentido, la actuación municipal se fundamenta también en los principios de coordinación, concurrencia y colaboración entre las entidades estatales, particularmente frente a la protección de los derechos de las personas privadas de la libertad. La jurisprudencia constitucional ha señalado que las entidades territoriales tienen responsabilidades frente a la atención de la población procesada ubicada en centros de detención transitoria y que las actuaciones institucionales deben orientarse a garantizar condiciones de subsistencia digna y humana.

Por lo anterior, el Municipio de Saravena formula el proyecto, como una medida de atención institucional orientada a beneficiar a doce (12) personas privadas de la libertad, mediante la provisión de bienes esenciales para mejorar sus condiciones de descanso, higiene, limpieza, ventilación, iluminación, vestuario y bienestar. La ejecución del proyecto contribuirá a fortalecer las condiciones de dignidad y salubridad del centro de detención transitorio, prevenir riesgos asociados a la insuficiencia de elementos básicos y favorecer un entorno de permanencia más adecuado y humanizado. De esta manera, la Administración Municipal reafirma su compromiso con la protección de los derechos fundamentales, el cumplimiento de sus responsabilidades institucionales y la atención de una población que, aun encontrándose privada de la libertad, continúa siendo titular de los derechos que no han sido restringidos legítimamente.

100

1.7.2 Marco Legal.

Constitución Nacional de 1991

Artículo 1°: Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 2°: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Artículo 13°: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Ley 65 de 1993 – "Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario" (EL CONGRESO DE COLOMBIA)
Artículo 5°: RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA. Modificado por el art. 4, Ley 1709 de 2014. En los establecimientos de reclusión prevalecerá el respeto a la dignidad humana, a las garantías constitucionales y a los derechos humanos universalmente reconocidos. Se prohíbe toda forma de violencia síquica, física o moral

LEY 1709 DE 2014 - Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones. (EL CONGRESO DE COLOMBIA)

ARTÍCULO 10°A. Intervención mínima. El sistema penitenciario velará por el cumplimiento de los derechos y las garantías de los internos; los que solo podrán ser limitados según lo dispuesto en la Constitución, los tratados internacionales, las leyes y los reglamentos del régimen interno del Establecimiento Penitenciario y Carcelario

DECRETO MUNICIPAL 04 DE 2021. Por medio del cual se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

DECRETO MUNICIPAL 35 DE 2024. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación.

DECRETO MUNICIPAL 001 DE 2026. Por medio de la cual se establecen las cuantías de contratación pública en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca, durante la vigencia fiscal 2026.

ACUERDO MUNICIPAL 05 DE 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 - 2027 y se dictan otras disposiciones".

1.7.3 MODALIDAD DE CONTRATACION

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA.

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA.

2. ESTUDIO DE NECESIDADES

2.1 Del Bien y/o Servicio.

- **Bien y/o Servicio:** Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar
- **Unidad de Medida:** Número
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Atención integral a personas privadas de la libertad en el Municipio de Saravena.
- **Descripción de la Demanda:** Las personas privadas de la libertad requieren elementos básicos que garanticen condiciones adecuadas de bienestar físico, higiene y salubridad dentro del establecimiento de reclusión.
- **Descripción de la Oferta:** Dotación de elementos esenciales para atender de manera adecuada las necesidades básicas de bienestar de la población privada de la libertad.

2.1.1 Magnitud de la Necesidad.

TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2024	1,00	1,00	0,00
PROYECTADO	2025	20,00	20,00	0,00
	2026	0,00	12,00	-12,00
	2027	0,00	1,00	-1,00

2.2 ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA

La alternativa seleccionada consiste en la adquisición y entrega de elementos para el bienestar y atención de las doce (12) personas privadas de la libertad ubicadas en el centro de detención transitorio de la Estación de Policía de Saravena. Esta alternativa permite atender de manera directa las necesidades identificadas de descanso, higiene, limpieza, ventilación, iluminación, vestuario, recreación y bienestar, mediante la dotación de elementos básicos como colchones, ropa de cama, mobiliario, ventiladores, vestuario, calzado y kits de aseo. Su implementación es viable técnica, administrativa y operativamente, y contribuye al mejoramiento de las condiciones de permanencia digna y salubre de la población beneficiaria.

La entrega se contempla en **VEINTE (20) DIAS CALENDARIOS.** Las actividades especificas incluyen:

1) **COLCHON SEMIORTOPEDICO:** Suministro de colchón semiortopedico para personas privadas de la libertad, elaborado en espuma de alta densidad, resistente al desgaste, de fácil limpieza y desinfección, con costuras reforzadas para mayor durabilidad. Dimensiones mínimas de 1 m de ancho por 1,90 metros de largo, con espesor mínimo de 20 cm.

2) **COBIJA SEMITERMICA:** Algodón: Fibra natural popular, puede ayudar a regular la temperatura. Poliéster: Resiste a la humedad y es fácil de cuidar. Microfibra: Tacto suave y calidez. Vellón: Propiedades aislantes que retienen el calor. Franela o franela: Textura suave y cálida. Peso: Ligera y fácil de mover, ideal para usar en capas o para transportar. Medidas: Cobija de 1.20 x 1.90 cm.

3) **ALMOHADA:** Almohada para descanso, tamaño estándar de 50 x 70 cm aproximadamente, relleno en fibra siliconada o fibra sintética, funda en tela suave y resistente, color blanco, nueva y de buena calidad. Presentación individual.

4) **SABANA DE CAMA -120 X 190 CM, 180 HILOS:** Sábana para cama presentada como juego básico conformado por una sabana de 1.20 x 1.90 cm y una funda para almohada, elaborada en tela de 180 hilos, el textil presenta tejido uniforme, tacto suave y acabado resistente al uso y lavado frecuente. Se suministra doblada en empaque individual, con confección acta para cubrir la superficie de descanso de la medida indicada.

5) **LÁMPARA LED PARA TECHO:** Suministro de lámpara LED cuadrada para instalación en techo, de alta eficiencia energética, con potencia de 24 W, luz blanca (fría o neutra), dimensiones de 30 x 30, alimentación de 110-120 V, vida útil mínima de 25.000 horas, fabricada en materiales resistentes de alta calidad, apta para uso en interiores e incluye los accesorios necesarios para su instalación.

6) **MESA PLÁSTICA:** Mesa auxiliar fabricada en plástico de alta resistencia, con superficie lisa y fácil de limpiar, estructura estable y resistente. Dimensiones aproximadas: 72 cm de largo × 72 cm de ancho × 72 cm de alto. Color según disponibilidad del proveedor.

7) **SILLA PLÁSTICA:** Silla plástica, con reposabrazos integrados, fabricada en plástico de alta resistencia, estructura estable y diseño ergonómico. Dimensiones aproximadas: 74,5 cm de alto × 59 cm de ancho × 55,5 cm de profundidad. Color según disponibilidad del proveedor.

8) **VENTILADOR:** Suministro de ventilador 3 en 1 de mínimo 18 pulgadas, con estructura resistente, rejilla de protección metálica o pasta de alta resistencia, mínimo tres (3) velocidades, oscilación automática, funcionamiento a 110-120 V, bajo consumo de energía y apto para uso continuo en espacios interiores. Incluye los accesorios necesarios para su instalación o puesta en funcionamiento, según el tipo ofertado

9) **CAMISA:** Camisa de manga corta en tela liviana, suave y transpirable (tipo lino, algodón o chalis), diseñada para brindar frescura, comodidad y libertad de movimiento en climas cálidos, tallas S, M y L.

10) **PANTALONETA:** Pantaloneta confeccionada en tela liviana, de secado rápido y alta resistencia (tipo microfibra o poliéster), diseñada para brindar máxima comodidad y libertad de movimiento, tallas S, M y L.

11) **CALZADO TIPO ZUECO:** Calzado liviano presentado por pares , fabricado en material sintético, de una sola pieza y diseño tipo zueco. Incluye perforaciones superiores o laterales para ventilación, correa posterior abatible o fija según modelo, plantilla anatómica integrada y suela antideslizante con buen espesor. La presentación corresponde a par completo, en talla según requerimiento.

12) **TENNIS DEPORTIVOS:** Material textil y/o cuero con las siguientes características: Ligereza y flexibilidad con micromallas, forro de material textil abullonado (Materiales textiles no tejidos. Plantilla de Armado: En celulosa o matriales de características similares, que brinde confort. Suela: De hule con capsula de aire en el talón que absorbe mejor los impactos, antideslizante. Entresuela: De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, eva, materiales en microporosa o materiales similares. Tacón Altura: Máximo 3 cm.

13) **KIT DE MANUALIDADES:**

13.1. LANA MACRAMÉ: Lana para tejido tipo macramé, elaborada en fibra de buena resistencia y durabilidad, adecuada para actividades de tejido y elaboración de manualidades. Presentación en rollo de aproximadamente 100 g, calibre según requerimiento de la actividad y color según disponibilidad del proveedor.

13.2. NAILON N° 6 (450 g): Hilo de nailon de alta tenacidad, diseñado para el tejido y reparación de tarrayas y redes de pesca. Presentación en madeja o carrete de 450 g, calibre N° 6 y en colores diversos según requerimiento o disponibilidad del proveedor.

13.3. NAILON N° 15 (450 g): Hilo de nailon de alta tenacidad, diseñado para el tejido y reparación de tarrayas y redes de pesca. Presentación en madeja o carrete de 450 g, calibre N° 15 y en colores diversos según requerimiento o disponibilidad del proveedor.

13.4. NAILON N° 5 (900 g): Hilo de nailon de alta tenacidad, diseñado para el tejido y reparación de tarrayas y redes de pesca. Presentación en madeja o carrete de 900 g, calibre N° 5 y en colores diversos según requerimiento o disponibilidad del proveedor.

14) **KIT DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL:**

14.1. JABÓN DE BAÑO: Suministro de jabón de baño en barra, de fórmula neutra y suave con la piel, apto para uso diario, con peso neto mínimo de 110 g, presentado en empaque individual, en óptimas condiciones de higiene y con registro sanitario vigente.

14.2. SHAMPOO PARA CABELLO - 180 ML: Producto de higiene capilar presentado en envase plástico de 180 ml, con contenido líquido o semilíquido de consistencia uniforme, color y aroma según referencia comercial. El recipiente incluye tapa roscada, abatible o tipo dispensador, con cierre seguro para evitar derrames. Se suministra como unidad individual, debidamente sellada y rotulada para identificación de contenido y presentación.

14.3. CREMA DENTAL: Crema dental fluorada, de mínima abrasividad, apta para la higiene bucal diaria, presentada en tubo con contenido neto mínimo de 150 ml, en envase original debidamente sellado y con registro sanitario vigente.

14.4. DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE: Desodorante antitranspirante tipo roll-on, contenido neto de 50 gr, de uso personal, con fórmula de larga duración, apto para uso diario y presentado en envase original debidamente sellado.

14.5. TALCO PARA PIES: Suministro de talco para pies, presentado en envase plástico dispensador de polvo, con contenido neto mínimo de 120 g, con contenido de óxido de zinc y mentol, apto para la higiene y el cuidado de los pies, presentado en envase original debidamente sellado y con registro sanitario vigente.

14.6. TOALLA DE BAÑO: Suministro de toalla de baño elaborada en 100 % algodón o mezcla de alta absorción equivalente, de textura suave, resistente al uso y al lavado frecuente, con dimensiones mínimas de 70 × 140 cm, apta para uso personal, presentada en empaque individual o en condiciones que garanticen su higiene al momento de la entrega.

14.7. BOLSA DE CAMBRE PARA ENTREGA DE KIT: Bolsas ecológicas para empacar el kit, hecha de cambre con medidas 40 x 50 cm, estampado a una cara.

15) ELEMENTOS DE ASEO:

15.1. JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS: pH neutro, antibacterial, apto para uso frecuente, de baja fragancia. Presentación en galón (3.8 L).

15.2. JABÓN EN POLVO: Espuma controlada, apto para uso en agua fría o caliente. Presentación de 900 g.

15.3. SUAVIZANTE PARA ROPA: Aroma suave, pH neutro, acción antistática, no deja residuos. Presentación en galón (3,785 L).

15.4. BALDE PLÁSTICO: Capacidad minima de 12 litros, con agarradera, elaborado en plástico resistente a impactos y productos químicos.

15.5. CONTENEDOR PLÁSTICO ORGANIZADOR: Capacidad minima de 20 litros, elaborado en plástico resistente, de fácil limpieza, apto para el almacenamiento y organización de útiles de aseo.

2.2.1 FACTORES ANALIZADOS:

FACTORES	MARCA CON UNA "X"
Aspectos administrativos y políticos	X
Cercanía a la población objetivo	X
Cercanía de fuentes de abastecimiento	X
Comunicaciones	X
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)	
Disponibilidad y costo de mano de obra	
Estructura impositiva y legal	
Factores ambientales	X

Impacto para la Equidad de Género	X
Medios y costos de transporte	X
Orden público	X
Otros	X

2.3 CADENA DE VALOR

El valor del contrato es de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($59.995.800,00).**

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	**56101508**	**COLCHON SEMIORTOPEDICO:** Suministro de colchón semiortopedico para personas privadas de la libertad, elaborado en espuma de alta densidad, resistente al desgaste, de fácil limpieza y desinfección, con costuras reforzadas para mayor durabilidad. Dimensiones mínimas de 1 m de ancho por 1,90 metros de largo, con espesor mínimo de 20 cm.	Unidad	12	$ 627.000,00	$ 7.524.000,00
2.	**52121508**	**COBIJA SEMITERMICA:** Algodón: Fibra natural popular, puede ayudar a regular la temperatura. Poliéster: Resiste a la humedad y es fácil de cuidar. Microfibra: Tacto suave y calidez. Vellón: Propiedades aislantes que retienen el calor. Franela o franela: Textura suave y cálida. Peso: Ligera y fácil de mover, ideal para usar en capas o para transportar. Medidas: Cobija de 1.20 x 1.90 cm	Unidad	24	$ 45.000,00	$ 1.080.000,00
3.	**52121505**	**ALMOHADA:** Almohada para descanso, tamaño estándar de 50 x 70 cm aproximadamente, relleno en fibra siliconada o fibra sintética, funda en tela suave y resistente, color blanco, nueva y de buena calidad. Presentación individual.	Unidad	12	$ 42.000,00	$ 504.000,00
4.	**52121509**	**SABANA DE CAMA -120 X 190 CM, 180 HILOS**: Sábana para cama presentada como juego básico conformado por una sabana de 1.20 x 1.90 cm y una funda para almohada, elaborada en tela de 180 hilos, el textil presenta tejido uniforme, tacto suave y acabado resistente al uso y lavado frecuente. Se suministra	Unidad	24	$ 90.000,00	$ 2.160.000,00

		doblada en empaque individual, con confección acta para cubrir la superficie de descanso de la medida indicada.				
5.	**39111503**	**LÁMPARA LED PARA TECHO:** Suministro de lámpara LED cuadrada para instalación en techo, de alta eficiencia energética, con potencia de 24 W, luz blanca (fría o neutra), dimensiones de 30 x 30, alimentación de 110-120 V, vida útil mínima de 25.000 horas, fabricada en materiales resistentes de alta calidad, apta para uso en interiores e incluye los accesorios necesarios para su instalación.	Unidad	14	$ 45.000,00	$ 630.000,00
6.	**56101519**	**MESA PLÁSTICA**: Mesa auxiliar fabricada en plástico de alta resistencia, con superficie lisa y fácil de limpiar, estructura estable y resistente. Dimensiones aproximadas: 72 cm de largo × 72 cm de ancho × 72 cm de alto. Color según disponibilidad del proveedor.	Unidad	6	$ 165.000,00	$ 990.000,00
7.	**56101522**	**SILLA PLÁSTICA:** Silla plástica, con reposabrazos integrados, fabricada en plástico de alta resistencia, estructura estable y diseño ergonómico. Dimensiones aproximadas: 74,5 cm de alto × 59 cm de ancho × 55,5 cm de profundidad. Color según disponibilidad del proveedor.	Unidad	30	$ 100.000,00	$ 3.000.000,00
8.	**25174001**	**VENTILADOR**: Suministro de ventilador 3 en 1 de mínimo 18 pulgadas, con estructura resistente, rejilla de protección metálica o pasta de alta resistencia, mínimo tres (3) velocidades, oscilación automática, funcionamiento a 110-120 V, bajo consumo de energía y apto para uso continuo en espacios interiores. Incluye los accesorios necesarios para su instalación o puesta en funcionamiento, según el tipo ofertado	Unidad	8	$ 500.000,00	$ 4.000.000,00
9.	**53101602**	**CAMISA**: Camisa de manga corta en tela liviana, suave y transpirable (tipo lino, algodón o chalis), diseñada para brindar frescura, comodidad y libertad de movimiento en climas cálidos, tallas S, M y L.	Unidad	72	$ 66.000,00	$ 4.752.000,00
10.	**53101502**	**PANTALONETA**: Pantaloneta confeccionada en tela liviana,	Unidad	72	$ 50.000,00	$ 3.600.000,00

		de secado rápido y alta resistencia (tipo microfibra o poliéster), diseñada para brindar máxima comodidad y libertad de movimiento, tallas S, M y L.				
11.	**53111601**	**CALZADO TIPO ZUECO**: Calzado liviano presentado por pares , fabricado en material sintético, de una sola pieza y diseño tipo zueco. Incluye perforaciones superiores o laterales para ventilación, correa posterior abatible o fija según modelo, plantilla anatómica integrada y suela antideslizante con buen espesor. La presentación corresponde a par completo, en talla según requerimiento.	Unidad	12	$ 50.000,00	$ 600.000,00
12.	**53111601**	**TENNIS DEPORTIVOS**: Material textil y/o cuero con las siguientes características: Ligereza y flexibilidad con micromallas, forro de material textil abullonado (Materiales textiles no tejidos. Plantilla de Armado: En celulosa o matriales de caracteristicas similares, que brinde confort. Suela: De hule con capsula de aire en el talón que absorbe mejor los impactos, antideslizante. Entresuela: De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, eva, materiales en microporosa o materiales similares. Tacón Altura: Máximo 3 cm.	Unidad	12	$ 200.000,00	$ 2.400.000,00
13		**KIT DE MANUALIDADES**				
13.1.	**11151701**	**LANA MACRAMÉ:** Lana para tejido tipo macramé, elaborada en fibra de buena resistencia y durabilidad, adecuada para actividades de tejido y elaboración de manualidades. Presentación en rollo de aproximadamente 100 g, calibre según requerimiento de la actividad y color según disponibilidad del proveedor.	Rollo	21	$ 16.000,00	$ 336.000,00
13.2.	**11151502**	**NAILON N° 6 (450 g)**: Hilo de nailon de alta tenacidad, diseñado para el tejido y reparación de tarrayas y redes de pesca. Presentación en madeja o carrete de 450 g, calibre N° 6 y en colores diversos según requerimiento o disponibilidad del proveedor.	Rollo	16	$ 50.000,00	$ 800.000,00

107

13.3.	**11151502**	**NAILON N° 15 (450 g)**: Hilo de nailon de alta tenacidad, diseñado para el tejido y reparación de tarrayas y redes de pesca. Presentación en madeja o carrete de 450 g, calibre N° 15 y en colores diversos según requerimiento o disponibilidad del proveedor.	Rollo	12	$ 60.000,00	$ 720.000,00
13.4.	**11151502**	**NAILON N° 5 (900 g)**: Hilo de nailon de alta tenacidad, diseñado para el tejido y reparación de tarrayas y redes de pesca. Presentación en madeja o carrete de 900 g, calibre N° 5 y en colores diversos según requerimiento o disponibilidad del proveedor.	Rollo	8	$ 82.000,00	$ 656.000,00
14		**KIT DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL**				
14.1.	**53131608**	**JABÓN DE BAÑO**: Suministro de jabón de baño en barra, de fórmula neutra y suave con la piel, apto para uso diario, con peso neto mínimo de 110 g, presentado en empaque individual, en óptimas condiciones de higiene y con registro sanitario vigente.	Unidad	8	$ 6.500,00	$ 52.000,00
14.2.	**53131628**	**SHAMPOO PARA CABELLO - 180 ML:** Producto de higiene capilar presentado en envase plástico de 180 ml, con contenido líquido o semilíquido de consistencia uniforme, color y aroma según referencia comercial. El recipiente incluye tapa roscada, abatible o tipo dispensador, con cierre seguro para evitar derrames. Se suministra como unidad individual, debidamente sellada y rotulada para identificación de contenido y presentación.	Unidad	6	$ 24.800,00	$ 148.800,00
14.3.	**53131602**	**CREMA DENTAL**: Crema dental fluorada, de mínima abrasividad, apta para la higiene bucal diaria, presentada en tubo con contenido neto mínimo de 150 ml, en envase original debidamente sellado y con registro sanitario vigente.	Unidad	6	$ 17.000,00	$ 102.000,00
14.4.	**53131606**	**DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE**: Desodorante antitranspirante tipo roll-on, contenido neto de 50 gr, de uso personal, con fórmula de larga duración, apto para uso diario y presentado en envase original debidamente sellado.	Unidad	10	$ 15.800,00	$ 158.000,00

14.5	**53131606**	**TALCO PARA PIES:** Suministro de talco para pies, presentado en envase plástico dispensador de polvo, con contenido neto mínimo de 120 g, con contenido de óxido de zinc y mentol, apto para la higiene y el cuidado de los pies, presentado en envase original debidamente sellado y con registro sanitario vigente.	Unidad	6	$ 17.000,00	$ 102.000,00
14.6	**52121701**	**TOALLA DE BAÑO:** Suministro de toalla de baño elaborada en 100 % algodón o mezcla de alta absorción equivalente, de textura suave, resistente al uso y al lavado frecuente, con dimensiones mínimas de 70 × 140 cm, apta para uso personal, presentada en empaque individual o en condiciones que garanticen su higiene al momento de la entrega.	Unidad	1	$ 72.000,00	$ 72.000,00
14.7	**24111501**	**BOLSA DE CAMBRE PARA ENTREGA DE KIT:** Bolsas ecológicas para empacar el kit, hecha de cambre con medidas 40 x 50 cm, estampado a una cara.	Unidad	1	$ 18.450,00	$ 18.450,00
				VALOR UNITARIO KIT DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		**$ 653.250,00**
KIT DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL			Kit	36	$ 653.250,00	$ 23.517.000,00
15		**ELEMENTOS DE ASEO**				
15.1.	**53131608**	**JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS:** pH neutro, antibacterial, apto para uso frecuente, de baja fragancia. Presentación en galón (3.8 L).	Unidad	14	$ 44.800,00	$ 627.200,00
15.2.	**53131608**	**JABÓN EN POLVO:** Espuma controlada, apto para uso en agua fría o caliente. Presentación de 900 g.	Unidad	60	$ 15.800,00	$ 948.000,00
15.3.	**47131811**	**SUAVIZANTE PARA ROPA:** Aroma suave, pH neutro, acción antistática, no deja residuos. Presentación en galón (3,785 L).	Unidad	14	$ 33.000,00	$ 462.000,00
15.4.	**47121804**	**BALDE PLÁSTICO:** Capacidad mínima de 12 litros, con agarradera, elaborado en plástico resistente a impactos y productos químicos.	Unidad	4	$ 22.400,00	$ 89.600,00
15.5	52151506	**CONTENEDOR PLÁSTICO ORGANIZADOR:** Capacidad mínima de 20 litros, elaborado en plástico resistente, de fácil limpieza, apto para el almacenamiento y organización de útiles de aseo.	Unidad	12	$ 50.000,00	$ 600.000,00
					VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO:	**$ 59.995.800,00**

159

2.3.1 CRONOGRAMA

	ACTIVIDAD/COMPONENTE	DIAS CALENDARIOS
1.	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL BIENESTAR Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	VEINTE (20) DIAS CALENDARIOS

NOTA: El proyecto tendrá una ejecución de **VEINTE (20) DIAS CALENDARIOS.**

2.4 ANÁLISIS DE RIESGOS.

RIESGO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1- propósito (Objetivo general)	Operacionales	Demoras en el proceso contractual, disponibilidad de los bienes o tiempos de entrega del proveedor.	Moderado	Moderado	Retraso en la atención de las necesidades de las personas privadas de la libertad y en el cumplimiento de las metas del proyecto.	Realizar una adecuada planeación contractual, establecer tiempos de entrega claros y efectuar seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones del contratista.
2-Componente (Productos)	Administrativos	Posibilidad de recibir bienes con características, cantidades o condiciones de calidad diferentes a las establecidas contractualmente.	Moderado	Moderado	Disminución de la utilidad de los bienes, afectación de la calidad de la atención y necesidad de solicitar reposiciones o ajustes al proveedor.	Definir especificaciones técnicas precisas, realizar verificación física y documental de los bienes al momento de la entrega y exigir el cumplimiento de las condiciones contractuales.
3- Actividad y/o Entregable	Operacionales	Uso indebido, pérdida o deterioro de los elementos entregados para el bienestar, higiene y atención de las personas privadas de la libertad.	Moderado	Moderado	Reducción de la vida útil de los bienes, necesidad de reposición y disminución de las condiciones de bienestar previstas por el proyecto.	Coordinar con la Estación de Policía la administración, custodia y uso adecuado de los elementos, promoviendo su conservación y realizando seguimiento a su utilización.

NOTA: Probabilidad: Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro). Impacto: Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

2.5 ESTUDIO AMBIENTAL.

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	
Diagnóstico Ambiental	
Plan de Manejo Ambiental	
Otros Permisos Ambientales	

NOTA: El proyecto no contempla afectación ambiental, por cuanto en ninguno de sus componentes se realizará intervención de suelos ni causes, razón por la cual no aplica.

2.6 INGRESOS Y BENEFICIOS.

- Mejoramiento de las condiciones de bienestar, higiene, descanso y permanencia digna de las doce (12) personas privadas de la libertad en el centro de detención transitorio de Saravena.

- **Tipo:** Beneficios
- **Medido a través de:** Número
- **Bien producido: Otros**
- **Razón Precio Cuenta (RPC):** 0.80
- **Descripción Cantidad**. 12 personas privadas de la libertad beneficiadas.
- **Descripción Valor Unitario:** Valor correspondiente a la atención y mejoramiento de las condiciones de bienestar, higiene, descanso y permanencia digna de cada beneficiario.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
00	12,00	$ 1.050.000,00	$ 12.600.000,00
01	12,00	$ 2.100.000,00	$ 25.200.000,00
02	12,00	$ 3.000.000,00	$ 36.000.000,00

02- TOTALES

Periodo	Total beneficios	Total
00	$ 12.600.000,00	$ 12.600.000,00
01	$ 25.200.000,00	$ 25.200.000,00
02	$ 36.000.000,00	$ 36.000.000,00

2.7 FUENTES DE FINANCIACIÓN POR ENTIDAD.

AÑO	ENTIDAD	TIPO DE APORTE (ESPECIE O DINERO)	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	MONTO
2026	MUNICIPIO DE SARAVENA	DINERO	**2.3.2.02.02.009.12.06.02.01** - Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	**1.1.02.06.001.03.03** - SGP Propósito general libre inversión	**$49.000.000,00**
			2.3.2.02.02.009.12.06.02.03 - Personas privadas de la libertad con servicio de bienestar	**1.2.10.02.02** - Superávit Impuesto Predial Unificado	**$10.995.800,00**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:					**$59.995.800,00**

Se suscribe, a los 14 SEP 2026

NAHUM FRANCO MATEUS
Secretario General y de Gobierno Municipal

Nombre: Andrea Ríos Chacón **Cargo:** Profesional de Apoyo Proyectos SGGM	**Proyectó y Digitó**	**Firma:**